

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil¹

Una de las grandes problemáticas que enfrenta nuestro sistema de justicia es la poca, confusa y difícil comunicación entre quienes imparten justicia y la sociedad, lo cual trae como consecuencia que la gente perciba injusticias y un sistema corrupto y poco eficaz.

Aunado a que es una realidad en México que en muchas ocasiones no se cuenta con los recursos necesarios para adquirir los servicios de una persona abogada que pueda entender los términos jurídicos que se señalan en los distintos acuerdos, resoluciones y sentencias que se emiten en los diferentes juzgados y tribunales durante la sustanciación y resolución de los medios de defensa. Además, entre la gente que trabaja en los órganos de justicia existe la falta de creencia de que, si no se habla un lenguaje demasiado técnico, la gente puede creer que no saben o conocen bien la rama del derecho respectiva.

Por lo anterior, se hace cada vez más necesario que cambiemos la forma de comunicarnos como personas juzgadoras con la sociedad, con la finalidad no solo de que nos vean cercanos, sino principalmente para entiendan lo que estamos resolviendo y para ello se hace imprescindible que hablemos un lenguaje sencillo y claro, estableciendo un formato sencillo, de fácil lectura, para que las personas que no tienen conocimientos jurídicos puedan comprender la resolución de un tribunal.

Lo antes señalado no debe traducirse en que las sentencias se encuentren disminuidas o carentes de fundamentación y motivación como lo exigen los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, pues desgraciadamente hemos visto que algunos tribunales al tratar de hacer una sentencia con un formato sencillo y con lenguaje ciudadano, dejan de contestar todos los planteamientos de las partes, con lo cual vulneran un principio fundamental que debe regir en las sentencias y que es el principio de exhaustividad en el análisis de los motivos de queja o agravio hechos valer por las partes en un procedimiento.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que las sentencias se dictan para la sociedad en general, por lo que deben ser entendidas por estas, incluso a en distintas ocasiones estas decisiones van dirigidas o impactan en la vida de las infancias o de personas pertenecientes a grupos de vulnerabilidad como personas con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, de las comunidades indígenas entre otros.

¹ Por Berenice García Huante, especialista en Derecho Electoral y Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En ese sentido es importante que el poder judicial y en general cualquier institución que emita resoluciones o sentencias se preocupen y atiendan la forma en que comunican sus decisiones a través de las sentencias.

Sobre este tema podemos resaltar casos como el de la Corte Suprema de Justicia de Perú, donde el Poder Judicial emitió un "Manual Judicial de Lenguaje Claro y Accesible a los Ciudadanos". Lo anterior, con propósito de lograr un acercamiento entre la justicia y el pueblo.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de sentencias redactadas con perspectiva ciudadana?

Desde mi punto de vista las definiría como aquellas sentencias con una estructura sencilla y entendible, escrita en un lenguaje ciudadano. Asimismo, para comunicar dichas determinaciones es necesario utilizar otras herramientas para que, como tribunal o personas juzgadoras nos acerquemos a la población, no solo a la que va dirigida la sentencia, sino para el resto de la gente.

En efecto, en primer lugar, debemos atender a la estructura de la sentencia. Sobre este aspecto ¿cuántas veces hemos visto sentencias de cientos de páginas, con transcripciones y claves que no todos entienden?

Dichas características dificultan la lectura y el entendimiento de lo que quiso transmitir la resolución, por ello es importante diseñar un formato accesible, evitando transcripciones innecesarias, y que desde un inicio se establezca claramente la problemática y cómo se está resolviendo, para que desde el inicio de la lectura se pueda entender el sentido y el porqué de la decisión.

Para ello, también es importante evitar espacios en blanco y párrafos extensos, así como distinguir información importante (resaltando párrafos). Incluso el tamaño de letra, el interlineado y el tipo de fuente también resultan relevantes, pues es necesario que sea un formato que pueda leerse sin dificultad.

En segundo lugar, es importante poner atención en el tipo de lenguaje que utilizamos, si bien, el lenguaje del derecho es un lenguaje sumamente técnico, ello no implica que no podamos utilizar un lenguaje ciudadano, entendible para cualquier persona con independencia de su formación académica o profesional.

Por ello es importante evitar tecnicismos y palabras rebuscadas o poco entendibles. Asimismo, debemos usar un lenguaje igualitario, dejando de lado las expresiones generales en masculino.

Es decir, se necesita que la redacción de la sentencia se exprese de forma simple, clara y directa para que las personas lectoras que accedan a ésta, no tengan que recurrir a gente experta en la materia para poder entenderla y, así puedan obtener respuestas de manera sencilla.

En tercer lugar, es sumamente importante cómo damos a conocer a las partes en el proceso judicial y al público en general la sentencia, es decir, no quedarnos únicamente con la sentencia como documento, sino también hacer un resumen de esta con lenguaje ciudadano, incluso la podemos explicar a través de videos, o bien, con infografías sencillas.

En conclusión, para hablar de un verdadero acceso a la justicia debemos tener un verdadero modelo de sentencias ciudadanas de lectura fácil, ya que es imprescindible ***voltear la mirada de las personas impartidoras de justicia hacia el pueblo, pues no debemos olvidar que son el real destinatario de sus decisiones.***



Berenice Garcia Huante

